

2363 *DECRETO 404/1995, de 13 de diciembre, del Presidente, por el que se designa el Jurado de los Premios Fotográficos correspondiente a 1994.*

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria de los Premios Fotográficos correspondiente a 1994, vengo en designar miembros del Jurado que ha de fallar dichos Premios a:

- D. Gilberto Alemán de Armas, periodista.
- D. Luis del Rosario y Pérez, presidente de la Asociación de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión de Las Palmas.
- Dña. Juana Cabrera García, reportera gráfica.
- Dña. Ángeles Arencibia Urien, periodista.
- Dña. María Rodríguez Afonso, periodista.

El Presidente del Jurado será elegido de entre sus miembros por los componentes del mismo, y dispondrá de voto de calidad, del que habrá de hacer uso necesario en caso de empate.

Actuará de Secretaria del Jurado Dña. Cándida Hernández Pérez, Jefa de Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 1995.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Manuel Hermoso Rojas.

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

2364 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se delegan en el Director del Instituto Canario de Ciencias Marinas diversas competencias.*

El artº. 10 del Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en relación con el artº. 19 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, atribuye a los Directores Generales competencias respecto del per-

sonal de las unidades que tengan adscritas directamente.

Asimismo, se delegan otras funciones que permitan simplificar la gestión administrativa del centro.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de dotar de una mayor eficacia y agilidad a la gestión de personal,

RESUELVO:

Primero.- Delegar en el Director del Instituto Canario de Ciencias Marinas, respecto del personal adscrito a dicho Instituto, las siguientes competencias:

- Resoluciones en relación con el personal adscrito al Instituto Canario de Ciencias Marinas en las siguientes materias:

- Comisiones de servicio.
- Vacaciones, permisos y licencias.
- Distribución del complemento de productividad.
- Reconocimiento de indemnizaciones por razón del servicio.

Segundo.- Se delega en el Director del Instituto Canario de Ciencias Marinas la autorización para que el personal participe como investigador principal o como miembro de un equipo en convocatorias públicas, realizadas por entidades públicas o privadas que tengan como finalidad la investigación y/o desarrollo tecnológico o la extensión del conocimiento del medio marino, en las áreas que le son propias al Instituto Canario de Ciencias Marinas.

Tercero.- Delegar en el Director del Instituto Canario de Ciencias Marinas la firma de las propuestas que se presenten desde el Instituto Canario de Ciencias Marinas a las convocatorias públicas que tengan como finalidad la investigación y/o desarrollo tecnológico, o la extensión del conocimiento del medio marino, en las áreas que le son propias.

Cuarto.- La delegación de competencias se entenderá sin perjuicio de las facultades de revocación y avocación.

Quinto.- Las Resoluciones que se adopten en el ejercicio de la presente delegación, harán constar

expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas, a todos los efectos, por el órgano delegante.

Sexto.- La presente delegación no altera la competencia del órgano delegante, debiendo hacerse constar, en las Resoluciones y actos que se firmen, la autoridad de procedencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 1995.- El Director General de Universidades e Investigación, Rosendo Rebozo Barroso.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

2365 RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1995, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, dictada en el recurso nº 683/94, interpuesto por D. Diego Paredes Jiménez.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 683/94, interpuesto por D. Diego Paredes Jiménez, contra denegación presunta de la solicitud presentada ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 24 de enero de 1994, que desestima el recurso ordinario formulado contra la anterior del Vicerrector de Alumnos de 30 de noviembre de 1993, que deniega solicitud formulada por el recurrente interesando matrícula de gracia para el curso académico 1993/94 en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, ha dictado Sentencia nº 837/95, de fecha 27 de septiembre de 1995, declarada firme, cuya parte dispositiva dice:

“Primero.- Desestimar el recurso contencioso-administrativo deducido por ser ajustadas a Derecho las Resoluciones combatidas.

Segundo.- No hacer pronunciamiento acerca de las costas causadas.”

Esta Universidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, artículo 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dispone el cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de noviembre de 1995.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Sanidad y Consumo

3349 Servicio Canario de Salud.- Anuncio de 4 de diciembre de 1995, de la Dirección Gerencia del Hospital Nuestra Señora de Los Reyes, de Valverde (El Hierro), por el que se hace público el concurso de asistencia técnica H/1/95.

El Servicio Canario de Salud anuncia el siguiente concurso:

1. Objeto de la licitación: suministro de un ecógrafo.
2. Forma de adjudicación: concurso.
3. Importe de licitación: 6.000.000 de pesetas.
4. Plazo ejecución: 1 mes.
5. La documentación de este concurso puede solicitarse en el Hospital Nuestra Señora de Los Reyes, en calle Constitución, 29, 38900-Valverde (El Hierro).
6. El plazo límite de recepción de ofertas finalizará a las catorce horas del día trece siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.
7. Las ofertas se remitirán al Hospital Nuestra Señora de Los Reyes.
8. El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el tercer día hábil a partir de que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones en el Boletín Oficial de Canarias, a las diez horas en la Sala de Juntas de este Hospital.
9. El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Valverde, a 4 de diciembre de 1995.- El Director Gerente, Juan Ramón Padrón Pérez.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

3350 ANUNCIO de 27 de noviembre de 1995, del Consejero, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la